



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA Nº 27972 DEL 26-05-2003

LEY Nº 8230 DEL 03-04-36

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 0016 -2011-MPMN**

Moquegua, **20 DIC. 2011**

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO"**

**VISTO**, EL INFORME Nº 480-2011-OPP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0699-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; INFORME Nº 1168-2011-GPP/GM/MPMN, INFORME Nº 2063-2011-GAJ/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10897-11-GM/MPMN; SOBRE "CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS VECINALES" para el año 2012-2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 116º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los Consejos Municipales, a propuesta del Alcalde, de los Regidores, o a petición de los vecinos, constituyen Juntas Vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones.

Que, el Artículo 84º numeral 1.1, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece; planificar y promover el desarrollo social en la circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con la municipalidades distritales de su jurisdicción.

Que, el artículo 19º de la Ordenanza Municipal Nº 026-2011-MPMN, establece que el Consejo Directivo es el Órgano ejecutivo y de interrelación entre la Municipalidad y los vecinos agrupados en la junta Vecinal. Sus miembros son elegidos democráticamente por lista completa en la que se considerara la cuota de género estableciéndose el periodo de ejercicio del cargo cada dos (02) años.

Que, estando a lo previsto en el artículo 197º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 112º y el segundo párrafo del Artículo 116º de la Ley Nº 27972, la "Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, y es menester dar la funcionalidad de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales:

**POR CUANTO:**

El Alcalde de la "Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el artículo 20º numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, de fecha 26-05-2003, y la Ley Nº 8230 del 03-04-1936;



DECRETA:

**Artículo 1º.- CONVOCAR** a Elecciones de los Representantes de las Juntas Vecinales Comunales para el día Domingo 04 de Marzo del 2012, desde las 08:00 am hasta las 16:00 pm.

**Artículo 2º.- DESIGNAR** al Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral en cada sector del Distrito, el cual queda conformado por los vecinos de los respectivos sectores integrantes del Distrito

**Artículo 3º.- APROBAR**, el cronograma del Proceso Electoral, conforme se detalla en el anexo 01, que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo 4º.- ENTREGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el cumplimiento del presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCV/A/MPMN



## CRONOGRAMA ELECTORAL DE JUNTAS VECINALES 2012-2014



ACTIVIDAD		FECHA
<b>FASE PREPARATORIA</b>		
1	PUBLICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDIA DE ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES	Del 12 al 20 de Diciembre del 2011
2	EMPADRONAMIENTO	Hasta el 30 de Enero del 2012
<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>		
3	CONVOCATORIA A ELECCIONES Y DIFUSIÓN DEL PROCESO	Del 06 de Enero al 06 de Febrero 2012
4	DESIGNACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DE APOYO SECTORIAL	09 de Enero del 2012
5	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL POR JUNTAS VECINALES	Del 10 de Enero al 25 de Enero del 2012
6	INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS ANTE EL COMITÉ ELECTORAL	Del 31 de Enero al 15 de Febrero 2012
7	PUBLICACION DE LISTAS DE CANDIDATOS	Del 16 de Febrero al 18 de Febrero 2012
8	IMPUGNACIONES	20 de Febrero 2012
9	PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS HABLES	21 de Febrero 2012
10	CAMPAÑA PUBLICITARIA DE CANDIDATOS	Hasta el 02 de Marzo del 2012
11	ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES	04 de Marzo del 2012
12	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	05 de Marzo 2012
13	PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES	Del 06 de Marzo al 08 de Marzo del 2012
14	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	09 de Marzo del 2012
15	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	10 de Marzo 2012
16	JURAMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS	23 de Marzo 2012



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

